

NORMATIVA TÉCNICA DE TÉNIS

NORMATIVA TÉCNICA

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Participarán en el “**Circuito Insular de Deporte Base**” todos los deportista masculinos y femeninos que participen en los clubes ó en las escuelas de los clubes organizadores y colaboradores, realizando la inscripción en plazo y forma pertinente.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su edad, determinada por el año de nacimiento.
- Su sexo (femenino, masculino).

La participación está abierta para los jóvenes nacidos en:

CATEGORÍA BENJAMÍN MIXTO: Nacidos en los años 2006/2007

CATEGORÍA ALEVÍN: Nacidos en los años 2004/2005

CATEGORÍA INFANTIL: Nacidos en los años 2002/2003

CATEGORÍA CADETE: Nacidos en los años 2000/2001

C.- NORMAS TÉCNICAS

C.1.- CONDICIONES GENERALES

Se jugarán tres fases, por categorías, donde las entidades inscritas en el Circuito Insular de Deporte Base, con aquellos niños inscritos hasta una semana antes de empezar la competición. (según apartado D)

Esta primera fase se jugará hasta el 21 de enero de 2017 y se confirmarán los deportistas clasificados para la fase final el día 01 de abril.

C.2.- SISTEMA DE JUEGO

Previo sorteo, los participantes se dividirán en grupos de cuatros jugadores, que jugarán una liguilla todos contra todos.

Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos en todos ellos.

La clasificación del grupo se establecerá con arreglo a los partidos ganados; los empates se resolverán primero por el resultado del enfrentamiento directo, segundo por sets y tercero por juegos a favor.

C.3.- FASE FINAL

Los jugadores clasificados en las dos primera posiciones de cada grupo, pasaran a jugar la fase final del torneo.

NORMATIVA TÉCNICA DE TÉNIS

Previo sorteo, se disputará un cuadro final en cada categoría con cabezas de serie.

Los partidos se jugarán por enfrentamiento directo a un sets hasta el final.

La presente normativa, se regirá por el vigente reglamento editado por la Federación Española de Tenis, que contempla las Reglas Oficiales del Juego.

D.- CALENDARIO

El calendario de la fase final se podrá ver en la pagina del Servicio Insular de Deportes www.lanzarotedeportes.com - www.tenisinsularlanzarote.com

PRIMERA FASE:

CATEGORIA	GRADO	FECHA	ORGANIZA
BENJAMÍN	2	12/11/2016	C.de TENIS MATCH POINT
BENJAMIN	1	19/11/2016	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	2	03/12/2016	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	1	17/12/2016	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	2	14/01/2017	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	1	21/01/2017	C.de TENIS MATCH POINT
CADETE	2	28/01/2017	C.de TENIS MATCH POINT

SEGUNDA FASE:

CATEGORIA	GRADO	FECHA	ORGANIZA
BENJAMÍN	2	04/02/2017	C.de TENIS MATCH POINT
BENJAMIN	1	11/02/2017	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	2	18/02/2017	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	1	04/03/2017	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	2	11/03/2017	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	1	18/03/2017	C.de TENIS MATCH POINT
CADETE	2	01/04/2017	C.de TENIS MATCH POINT

TERCERA FASE:

CATEGORIA	GRADO	FECHA	ORGANIZA
BENJAMÍN	2	08/04/2017	C.de TENIS MATCH POINT
BENJAMIN	1	22/04/2017	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	2	13/05/2017	C.de TENIS MATCH POINT
ALEVIN	1	20/05/2017	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	2	27/05/2017	C.de TENIS MATCH POINT
INFANTIL	1	03/06/2017	C.de TENIS MATCH POINT
CADETE	2	10/06/2017	C.de TENIS MATCH POINT

NORMATIVA TÉCNICA DE TÉNIS

E.- INFORMACIÓN

La organización facilitará a cada jugador el calendario de competición y la normativa del mismo, reservándose, la organización, el derecho a cualquier cambio o modificación que será notificado a los jugadores.

G.-LUGAR

Las pistas para jugar la fase final serán las existentes en las instalaciones del CLUB DE TENIS MATCH POINT . (en Puerto del Carmen).

H.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Definición.

El comité de Competición es el órgano que resolverá las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva en el Circuito Insular de Deporte Base, estando facultado para ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre las personas o entidades participantes en dicha competición.

Composición.

El Comité de Competición estará integrado por tres miembros, designados por el Cabildo de Lanzarote (Servicio Insular de Deportes). A su vez este Comité podrá solicitar asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Tenis.

I.- COMITÉ DE APELACIÓN

Definición.

El Juez Único de Apelación es el órgano que resolverá los recursos interpuestos por los interesados contra los acuerdos, ya sea en materia disciplinaria como organizativa, del Comité de Competición del Circuito Insular de Deporte Base, teniendo atribuida, en segunda instancia, todas las funciones señaladas en los artículos 3.3 y 3.4 (de la normativa de disciplina deportiva)para el Comité de Competición.

Designación.

El Juez único de Apelación será designado por el Cabildo de Lanzarote y podrá ser asesorado por los coordinadores de cada deporte o por otra persona cualificada que el propio Comité considere oportuno.